



# EDM Cartera, Fondo de Inversión.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión

Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realía  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
(Barcelona)

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Partícipes de EDM Cartera, Fondo de Inversión  
por encargo de EDM Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones  
de Inversión Colectiva (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de EDM Cartera, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2019 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de la Sociedad Gestora la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de EDM Cartera, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Albert Rosés Noguera  
Inscrito en el R.O.A.C nº 5177

27 de marzo de 2020

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

KPMG

2020 Núm. 20/20/05260

IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR  
.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Balances

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros con dos decimales)

	2019	2018
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	686.805,37	826.967,40
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	1.603.620,64	2.423.839,02
Instrumentos de patrimonio	21.994.002,95	13.878.095,83
Instituciones de Inversión colectiva	22.536.732,54	13.695.322,78
	46.134.356,13	29.997.257,63
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	10.696.226,17	7.613.420,21
Instrumentos de patrimonio	63.541.222,68	42.451.174,97
Instituciones de Inversión colectiva	26.693.858,62	21.513.836,05
Derivados	(615,43)	258.909,78
	100.930.692,04	71.837.341,01
Intereses de la cartera de inversión	69.036,02	32.666,22
Total Cartera de inversiones financieras	147.134.084,19	101.867.264,86
Tesorería (nota 7)	19.587.486,23	20.107.103,02
Total activo corriente	167.408.375,79	122.801.335,28
Total activo	167.408.375,79	122.801.335,28

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en euros con dos decimales)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	145.250.656,53	130.578.695,32
Reservas	3.829,27	6.727,50
Resultado del ejercicio	<u>21.832.163,07</u>	<u>(8.657.844,49)</u>
	<u>167.086.648,87</u>	<u>121.927.578,33</u>
	<u>167.086.648,87</u>	<u>121.927.578,33</u>
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	293.180,31	873.756,95
Periodificaciones (nota 10)	<u>28.546,61</u>	<u>-</u>
	<u>321.726,92</u>	<u>873.756,95</u>
 Total patrimonio y pasivo	 <u>167.408.375,79</u>	 <u>122.801.335,28</u>
 Cuentas de Compromiso		
Compromisos por operaciones largas de derivados (nota 11)	8.875.000,00	6.750.000,00
Pérdidas fiscales a compensar (nota 12)	<u>-</u>	<u>8.583.165,54</u>
 Total cuentas de orden	 <u>8.875.000,00</u>	 <u>15.333.165,54</u>

**EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2019	2018
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(1.305.435,58)	(1.020.892,45)
Comisión de depositario (nota 9)	(104.873,73)	(72.731,84)
Otros	(155.673,37)	(96.542,78)
	(1.565.982,68)	(1.190.167,07)
Resultado de explotación	(1.565.982,68)	(1.190.167,07)
Ingresos financieros	1.569.135,15	480.583,31
Gastos financieros	(92.826,72)	(53.101,94)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	3.155.601,65	(16.121.188,37)
Por operaciones de la cartera exterior	19.697.307,27	8.138.042,43
Otros	-	(2.523,52)
	22.852.908,92	(7.985.669,46)
Diferencias de cambio	(11.999,68)	11.682,92
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(63.731,85)	504.894,88
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(89.777,13)	16.842,54
Resultados por operaciones con derivados	(631.484,14)	(442.909,67)
	(784.993,12)	78.827,75
Resultado financiero	23.532.224,55	(7.467.677,42)
Resultado antes de impuestos	21.966.241,87	(8.657.844,49)
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	(134.078,80)	-
Resultado del ejercicio	21.832.163,07	(8.657.844,49)

**EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros con dos decimales)

	2019	Resultado del ejercicio		
		Participes	Reservas	Total
A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019				
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	21.832.163,07			
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>21.832.163,07</u>			
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	130.578.695,32	6.727,50	(8.657.844,49)	121.927.578,33
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	<u>130.578.695,32</u>	<u>6.727,50</u>	<u>(8.657.844,49)</u>	<u>121.927.578,33</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	21.832.163,07	21.832.163,07
Operaciones con participes				
Suscripciones	48.775.661,45	-	-	48.775.661,45
Reembolsos	(25.445.855,75)	-	-	(25.445.855,75)
Aplicación de las pérdidas del ejercicio	(8.657.844,49)	-	8.657.844,49	-
Otros movimientos			(2.898,23)	(2.898,23)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>145.250.656,53</u>	<u>3.829,27</u>	<u>21.832.163,07</u>	<u>167.086.648,87</u>

**EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

	2018	Resultado del ejercicio		Total
		Participes	Reservas	
A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018				
	<u>2018</u>			
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.657.844,49)			
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(8.657.844,49)</u>			
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	79.030.389,15	11.105,06	5.844.443,74	84.885.937,95
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2018	<u>79.030.389,15</u>	<u>11.105,06</u>	<u>5.844.443,74</u>	<u>84.885.937,95</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(8.657.844,49)	(8.657.844,49)
Operaciones con participes				
Suscripciones	52.392.936,92	-	-	52.392.936,92
Reembolsos	(6.689.074,36)	-	-	(6.689.074,36)
Distribución del beneficio del ejercicio	5.844.443,74	-	(5.844.443,74)	-
Otros movimientos	(0,13)	(4.377,56)	-	(4.377,69)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>130.578.695,32</u>	<u>6.727,50</u>	<u>(8.657.844,49)</u>	<u>121.927.578,33</u>

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(1) Naturaleza y Actividades Principales

EDM Cartera, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 16 de abril de 2008, por un período de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 4.043 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

La gestión y administración del Fondo está encomendada a EDM Gestión, S.A.U., S.G.I.I.C. Los valores se encuentran depositados en Banco Inversis S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

Con fecha 17 de diciembre de 2019 Mutuamad de Inversiones, S.A.U., entidad jurídica cuyo capital permanece en su totalidad a Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a prima Fija, ha adquirido el 53,09% indirecto de EDM Gestión S.A.U., S.G.I.I.C. a través de la compraventa de acciones en EDM Holding, S.A., titular 100% de EDM Gestión S.A.U., S.G.I.I.C., por lo que ha adquirido el control de la misma, previa autorización de la C.N.M.V.

(2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de EDM Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 12 de abril de 2019.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo, excepto aquellos que han venido motivados por la aplicación de la normativa contable (véase apartado (a) de esta nota).

(3) Distribución/Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasarlas a Partícipes.

La aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 12 de abril de 2019, es traspasar los resultados a Partícipes.

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
  - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
  - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
  - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
    - i. Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- ii. Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- iii. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- iv. Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- v. Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- vi. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación

- vii. Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

l) Operaciones vinculadas

El Fondo puede realizar operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente:

- Si se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente.
- Si se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.
- Si se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra entidad del grupo de la gestora, sociedad de inversión, depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.
- Si se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 12)	252.814,11	163.585,40
Otros	163.585,40	326.888,92
Depósitos en garantía en mercados organizados y OTC	-	119.141,89
Otros deudores	270.405,86	217.351,19
	686.805,37	826.967,40
En euros	540.698,38	492.585,21
En moneda extranjera	146.106,99	334.382,19
	686.805,37	826.967,40

A 31 de diciembre de 2018, en "Depósitos en garantía en mercados organizados y OTC" se recogen los saldos mantenidos en Banco Inversis, S.A., a través de los cuales se realiza la operativa en derivados (véase nota 11).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, en "Otros deudores" se recogen, principalmente, los saldos pendientes de liquidar por intereses, dividendos y depósitos de garantía de derivados que se liquidaron en el inicio del ejercicio siguiente.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

**EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

• A 31 de diciembre de 2019

	Euros					Total
	2020	2021	2022	Años Posteriores	Indeterminado	
Valores Representativos de Deuda	2.389.612,21	205.378,52	1.020.918,73	8.683.937,35	-	12.299.846,81
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	85.535.225,63	85.535.225,63
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	-	49.230.591,16	49.230.591,16
<b>Total</b>	<b>2.389.612,21</b>	<b>205.378,52</b>	<b>1.020.918,73</b>	<b>8.683.937,35</b>	<b>134.765.816,79</b>	<b>147.065.663,60</b>

• A 31 de diciembre de 2018

	Euros					Total
	2021	2022	2023	Años Posteriores	Indeterminado	
Valores Representativos de Deuda	204.187,25	1.321.962,96	3.093.231,30	5.417.877,72	-	10.037.259,23
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	56.329.270,80	56.329.270,80
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	-	35.209.158,83	35.209.158,83
<b>Total</b>	<b>204.187,25</b>	<b>1.321.962,96</b>	<b>3.093.231,30</b>	<b>5.417.877,72</b>	<b>91.538.429,63</b>	<b>101.575.688,86</b>

El vencimiento de los derivados se encuentra en la nota 12.

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2019

	Euros			
	Corona Danesa	Franco Suizo	Libra Esterlina	Dólar Estadounidense
Valores representativos de deuda	-	-	-	1.760.328,93
Instrumentos de patrimonio	5.349.015,83	4.930.032,42	4.323.016,00	29.522.323,56
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-	2.570.545,12
<b>Total</b>	<b>5.349.015,83</b>	<b>4.930.032,42</b>	<b>4.323.016,00</b>	<b>33.853.197,61</b>

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

• A 31 de diciembre de 2018

	Euros			
	Corona Danesa	Franco Suizo	Libra Esterlina	Dólar Estadounidense
Instrumentos de patrimonio	5.289.073,99	2.010.037,23	3.523.196,41	22.429.606,94
Total	5.289.073,99	2.010.037,23	3.523.196,41	22.429.606,94

El Fondo mantiene posiciones de valores con Partes Vinculadas, al 31 de diciembre de 2019 por importe de 613.901,20. El Fondo no mantenía posiciones de valores con Partes Vinculadas a 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2019, el Fondo ha realizado compras por importe de 322.211,32 euros de valores a la entidad depositaria. Durante el ejercicio 2018, Fondo no realizó ni compras ni ventas de valores a la entidad depositaria.

Durante el ejercicio 2019, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor (98.368,80 euros en 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Cuentas en depositario	19.587.486,23	20.107.103,02
	19.587.486,23	20.107.103,02
En euros	18.778.544,91	19.700.805,12
En moneda extranjera	808.941,32	406.297,90
	19.587.486,23	20.107.103,02

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2019 se han devengado los gastos financieros netos con el Depositario por importe de 2.807,72 (gastos financieros netos por importe de 2.415,77 euros durante el ejercicio 2018).

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2019 y 2018 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 1 de enero de 2018	<u>50.749.590,70</u>	<u>79.030.389,15</u>
Traspaso del resultado del ejercicio	-	5.844.443,74
Suscripciones	31.036.357,07	52.392.936,92
Reembolsos	(4.006.035,73)	(6.689.074,36)
Otros movimientos	-	(0,13)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>77.779.912,04</u>	<u>130.578.695,32</u>
Traspaso del resultado del ejercicio	-	(8.657.844,49)
Suscripciones	28.943.062,01	48.775.661,45
Reembolsos	(14.929.379,97)	(25.445.855,75)
Otros movimientos	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	<u>91.793.594,07</u>	<u>145.250.656,53</u>

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y modificaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2019	2018
Patrimonio del Fondo	167.086.648,87	121.927.578,33
Número de participaciones	<u>91.793.594,07</u>	<u>77.779.912,04</u>
Valor liquidativo	<u>1,82</u>	<u>1,57</u>
Número de partícipes	<u>782</u>	<u>703</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo no contaba con partícipes significativos.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Acreeedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Hacienda pública acreedora		
Por retenciones a cuenta y pagos a cuenta (nota 12)	134.078,88	
Otros	7.120,48	16.687,07
Otros acreedores		
Saldos pendientes de liquidar por compra de valores	437,24	173.618,67
Comisiones	133.413,25	8.718,91
Otros	18.130,46	674.732,3
	<u>293.180,31</u>	<u>873.756,95</u>
En euros	293.180,31	700.202,84
En moneda extranjera	-	173.655,11
	<u>293.180,31</u>	<u>873.756,95</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

A 31 de diciembre de 2019, el epígrafe “Otros acreedores – Otros” recoge principalmente saldos pendientes de pago por reembolsos de partícipes. Asimismo, este epígrafe recoge, entre otros gastos, los correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, que el Fondo tiene pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 2019, en “Otros acreedores – Comisiones” se recogen las comisiones gestión y custodia que el Fondo tiene pendientes de pago. A 31 de diciembre de 2018 dichas comisiones pendientes de pago se encontraban clasificadas en el epígrafe “Periodificaciones”.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros			
	2019		2018	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	123.590,50	1.305.435,58	92.822,89	1.020.892,45
Custodia	9.822,75	104.873,73	7.274,33	72.731,84
	<u>133.413,25</u>	<u>1.410.309,31</u>	<u>100.097,22</u>	<u>1.093.624,29</u>

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Como se señala en la nota 1, la gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a EDM Gestión, S.A.U, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio el Fondo paga una comisión consistente en un porcentaje fijo sobre el valor patrimonial del Fondo calculado diariamente.

La entidad depositaria del Fondo (véase nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme en lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo que se satisface trimestralmente.

Durante el ejercicio 2019 no se han devengado comisiones de gestión por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo EDM, en las que ha invertido el Fondo. Durante el ejercicio 2018, el Fondo ha registrado en el epígrafe “Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 277.785,33 euros, correspondientes a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo EDM, en las que ha invertido el Fondo.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

(10) Periodificaciones

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Periodificaciones		
Otros	28.546,61	-
	28.546,61	-

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2019.

El vencimiento de los saldos de periodificaciones al 31 de diciembre de 2019 es inferior al año.

(11) Cuentas de compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

- A 31 de diciembre de 2019

Posición neta	Mercado	Divisa	Numero de Contratos	Último vencimiento	Euros		
					Importe comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	Subyacente comprometido
Corta	CME	USD	71	16/03/2020	8.875.000,00	111.594,51	Euro-Dólar
					8.875.000,00	111.594,51	

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

• A 31 de diciembre de 2018

Posición neta	Mercado	Divisa	Numero de Contratos	Último vencimiento	Euros		
					Importe comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	Subyacente comprometido
Corta	CME	USD	54	19/03/2019	6.750.000,00	258.909,78	Euro-Dólar
					<u>6.750.000,00</u>	<u>258.909,78</u>	

A 31 de diciembre de 2019 el Fondo no tiene participaciones en IIC's (participaciones por importe de 4.593.808,21 euros a 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con la Circular 6/2010 de la CNMV).

(12) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	21.832.163,07	(8.657.844,49)
Diferencias permanentes	233.560,87	74.678,95
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	<u>(8.657.844,49)</u>	-
Bases imponible fiscal y base contable del impuesto	13.407.879,45	(8.583.165,54)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	134.078,88	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	<u>252.814,11</u>	<u>(163.585,40)</u>
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	<u>(118.735,23)</u>	<u>(163.585,40)</u>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2016 (y desde el 1 de enero de 2015 para el Impuesto de Sociedades). Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 20 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC autorizada conforme la directiva 2009/65/CE, no podrá superar el 20% del patrimonio. Asimismo, la inversión en IIC no autorizadas por la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá ser superior al 30% del patrimonio.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sea contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo queda en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más de 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coefficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo a resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

b) Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo adecua el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La exposición a riesgo divisa al euro no superará el 10%.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles. No hay límite definido en cuanto a la inversión en mercados emergentes.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(15) Remuneración del Auditor

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L., de las cuentas anuales del Fondo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	4.812,80	4.700,00
	4.812,80	4.700,00

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, ninguna de las entidades afiliadas a KPMG Internacional ha facturado al Fondo honorarios y gastos por servicios profesionales durante los ejercicios 2019 y 2018, al no haberse prestado este tipo de servicios en los ejercicios mencionados.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como los pagos realizados a dicho proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

(17) Acontecimientos posteriores

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2019, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, está impactando en los mercados financieros. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y extensión del Coronavirus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Fondo, a corto, medio y largo plazo, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión contante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Madrid, 27 de febrero de 2020

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/Plusvalías acumuladas
<b>Cartera interior</b>				
Valores representativos de deuda	1.597.608,78	1.603.620,64	2.090,06	6.011,86
Instrumentos de patrimonio	20.880.106,40	21.994.002,95	-	1.113.896,55
Instituciones de Inversión Colectiva	21.852.977,07	22.536.732,54	-	683.755,47
<b>Cartera exterior</b>				
Valores representativos de deuda	10.406.523,81	10.696.226,17	66.945,96	289.702,36
Instrumentos de patrimonio	49.048.879,04	63.541.222,68	-	14.492.343,64
Instituciones de Inversión Colectiva	22.991.210,87	26.693.858,62	-	3.702.647,75
Derivados	-	(615,43)	-	(615,43)
<b>Total</b>	<b>126.777.305,97</b>	<b>147.065.048,17</b>	<b>69.036,02</b>	<b>20.287.742,20</b>

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/Plusvalías acumuladas
<b>Cartera interior</b>				
Valores representativos de deuda	2.500.335,63	2.423.839,02	5.112,81	(76.496,61)
Instrumentos de patrimonio	14.326.302,03	13.878.095,83	-	(448.206,20)
Instituciones de Inversión Colectiva	13.852.977,07	13.695.322,78	-	(157.654,29)
<b>Cartera exterior</b>				
Valores representativos de deuda	7.906.475,36	7.613.420,21	27.553,41	(293.055,15)
Instrumentos de patrimonio	42.580.309,15	42.451.174,97	-	(129.134,18)
Instituciones de Inversión Colectiva	20.883.437,01	21.513.836,05	-	630.399,04
Derivados	-	258.909,78	-	258.909,78
<b>Total</b>	<b>102.049.836,25</b>	<b>101.834.598,64</b>	<b>32.666,22</b>	<b>(215.237,61)</b>

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión

Ejercicio 2019

**Situación del Fondo y evolución del negocio**

La economía global se estabilizó en el cuarto trimestre de 2019 debido a un triple efecto: una clara relajación de las políticas monetarias, el enorme esfuerzo de China por impulsar su economía y la evidente suavización de la guerra comercial existente hasta esa fecha. Aunque la situación a esa fecha seguía siendo frágil, los indicadores avanzados sugerían una mejoría para el siguiente año 2020, contradiciendo en cierta medida aquellas previsiones que preveían una recesión mundial a corto o medio plazo.

El primer beneficiado de la mejoría es la economía europea, claramente más expuesta al comercio mundial que los Estados Unidos de Norteamérica.

La reducción, por consiguiente de las anteriores incertidumbres debería pues animar la inversión productiva y mejorar la productividad.

El relevo de la política monetaria por políticas de gasto público, a su vez, es uno de los debates centrales en la Eurozona.

Por último, la reflación en China debiera notarse en las economías emergentes en el año 2020.

Por tanto, en resumen, el año 2019 resultó ser uno de los mejores de la última década en los mercados financieros cuando de la misma manera, se venía de un año 2018 sino el peor, uno de los peores de los últimos diez años.

Es una evidencia que la historia acredita que las pérdidas de valoración son transitorias y limitadas para reemprender el signo positivo. Por tanto, son el claro reflejo de la volatilidad. Nada que ver con la gravedad que si tienen las pérdidas por insolvencia, esas si, irreversibles.

Las perspectivas para el año 2020 se centrarán básicamente en los siguientes datos y análisis:

- La recesión industrial cíclica se debería estabilizar y recuperarse después.
- La política monetaria nos debería llevar a crecimientos modestos pero positivos.
- La valoraciones son elevadas para los índices en términos del ratio PER en sus datos históricos, pero siguen existiendo compañías con valoraciones por debajo de su potencial.
- El motor de crecimiento en los mercados financieros será la renta variable y no tanto la renta fija.

También hay riesgos existentes que no deberían no tenerse en cuenta o valorarse. Los más significativos deberían estar relacionados con:

- Una posible inestabilidad por la probable radicalización política relacionada con los populismos.

(Continúa)

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión

- Crecimientos modestos en los países desarrollados por una clara demografía menguante y a insuficientes, aunque existentes, aumentos de la productividad.
- Aumento inesperado de la inflación que pudiera disparar al alza los rendimientos de la deuda soberana.

El valor liquidativo de EDM Cartera al cierre del ejercicio 2019 asciende a 1,82 lo que supone un incremento del 16,12% respecto al cierre del ejercicio anterior. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 el patrimonio del fondo ha pasado de 121.927.578,33 euros a 167.086.648,87 euros y el número de partícipes de 703 a 782. La rentabilidad acumulada del año ha sido del 16,12%.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Reglamento en vigor (RD 1082/2012), por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes circulares emitidas por la CNMV.

**Acciones Propias**

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 16).

**Gastos de I+D y Medio Ambiente**

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Entidad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2019 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2001.

**Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2019.**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

“La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, está impactando en los mercados financieros. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y extensión del Coronavirus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Fondo, a corto, medio y largo plazo, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión contante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse”.

EDM CARTERA,  
FONDO DE INVERSIÓN

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN**  
**POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora de EDM Cartera, Fondo de Inversión, han formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y el informe de gestión del Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante suscripción del presente folio anexo al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y la memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 20 y el informe de gestión, que se extiende en dos páginas.

Madrid, 27 de febrero de 2020

Firmantes:

 _____ D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda (Presidente Consejero)	 _____ D. Antonio Sagner Bassas (Vicepresidente 1º Consejero)
 _____ D. Tristán Pasqual Del Pobil Alves (Vicepresidente 2º Consejero)	 _____ D. Antonio Estabanell Buxo (Consejero Delegado)
 _____ D. Felipe José Oriol Díaz De Bustamante (Vocal Consejero)	 _____ D. Juan Aznar Losada (Vocal Consejero)
 _____ D. Ernesto Mestre García (Vocal Consejero)	 _____ Dña. María Díaz-Morera Ventós (Vocal Consejera)
 _____ D. Luis Ussia Bertran (Vocal Consejero)	 _____ D. Juan Manuel Granados Curiel (Vocal Consejero)
 _____ D. Rafael Arnedo Rojas (Vocal Consejero)	